



~~ORDENANZA Nº~~ 12098

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1: Desígnase con el nombre de “Paseo Ana María Acevedo” al espacio público ubicado en calle Avenida Freyre, esquina Bulevar Pellegrini – Padrón Nº 0004051 de la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, procederá a la colocación de la señalética correspondiente para la identificación del lugar.

Art. 3: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las tareas necesarias para la puesta en valor y el mantenimiento del espacio público citado en el artículo 1º.

Art. 4: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente, se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de mayo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062010646818 (PC).